

<div><div><div></div><div>Secretaría de Salud</div><div>Subred Integrada de Servicios</div><div>Centro Oriente E.S.E.</div></div><div>SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E</div><div>APOYO – GESTIÓN TALENTO HUMANO</div><div>FORMATO REQUERIMIENTO DE NECESIDAD DE PERSONAL</div></div>				<div>CÓDIGO: AP-TH-FT-012</div> <div>VERSIÓN: 07</div> <div>FECHA: 2020-10-21</div>	
FECHA20210210					
1. INFORMACIÓN DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE					
UBICACIÓN TEMPORAL	DIRECCION TECNICA Y/O ADMINISTRATIVA	PROCESO	SERVICIO	SUPERVISOR CONTRACTUAL	PERFIL U OBJETO DEL SUPERVISOR CONTRACTUAL
SEDE ADMINISTRATIVA PRIMERA DE MAYO	DIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE L RIESGO EN SALUD	MISIONAL	DIRECCION GESTION INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD	LORENZA BECERRA CAMARGO	DIRECTORA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD
2. REQUISITOS DEL PERFIL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL SOLICITADO					
NIVEL EDUCATIVO			TIEMPO DE EXPERIENCIA	NUMERO DE PERSONAS REQUERIDAS	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL AREA DE LA SALUD- PSICOLOGO			N/A	1	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA					
PROFESIONAL EN PSICOLOGIA					
3. VALOR HONORARIOS					
VALOR HORA		NRO HORAS PROMEDIO MES		HONORARIOS FIJOS	
				\$ 3.083.694	
4. INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO					
OBJETO					
PRESTAR SERVICIOS DE ACUERDO A SU PERFIL ACADÉMICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES (DE SU PROFESIÓN), CON DISPONIBILIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN Y LA VISIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. CONVENIO 022/2020					
DURACIÓN: DESDE SU PERFECCIONAMIENTO HASTA EL 31 DE MARZO DE 2021					
JUSTIFICACION: La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., presta servicios de salud cumpliendo con criterios de calidad (oportunidad, accesibilidad, continuidad, pertinencia y seguridad) acorde con la Ley 100 de 1993, Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011 y la Ley 1751 de 2015, las cuales tienen como fin primordial garantizar la adecuada prestación de los servicios de salud a los usuarios. Con el propósito de dar cumplimiento a las funciones encomendadas por ley, la Subred adelanta los procesos contractuales respectivos con el fin de coadyudar al cumplimiento de la misión institucional. En atención a lo anterior Se requiere un Psicólogo, para dar continuidad al desarrollo del convenio 022/2020 con criterios de calidad y poder cumplir las funciones a desarrollar dentro de la direccion integral del riesgo en salud, en la ruta de promocion y mantenimiento de la salud, bajo la supervisión de la Dirección de Gestión Integral del Riesgo en Salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.					
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:					
1. Realizar la intervención y seguimiento propios de su quehacer profesional a los pacientes canalizados por las diferentes puertas de entrada de la Ruta Integral en Salud del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones. 2. Realizar intervenciones grupales de psico educación a los pacientes canalizados por las diferentes puertas de entrada de la Ruta Integral en Salud del comportamiento debida al uso de sustancias psicoactivas y adicciones. 3. Apoyar la asistencia técnica a otras subredes en gestión de la información para la implementación de la Ruta Integral en Salud del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones. 4. Asistir a las reuniones programadas por quien ejerce vigilancia, orientación y control de la ejecución del convenio. 5. Apoyar a la Entidad en las actividades que demande según requerimientos interinstitucionales y extra institucionales de las unidades de servicios de salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud. 6. Realizar seguimiento a pacientes con consumo de sustancias psicoactivas Inicial y problemático en diferentes etapas de desarrollo (infancia, adolescencia, juventud, adultez adulta mayor). 7. Diligenciar y reportar de manera oportuna a la matriz de atenciones individuales de los usuarios canalizados a la Ruta Integral en Salud del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones. 8. Apoyar la implementación del plan de fortalecimiento de capacidades del talento humano en salud mental para mejorar en la identificación y la atención integral en las Subredes integradas de Servicios de Salud de la Ruta Integral en Salud de trastornos del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones. 9. Apoyar la detección temprana de riesgos psicosociales, trastornos mentales y del comportamiento por consumo de sustancias psicoactivas. 10. Desarrollar las demás tareas que le sean delegadas acorde a lo contemplado en el Convenio 022 del 2020 Ruta Integral en Salud de trastornos del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones. Contenidas en el formato de necesidad de personal que hace parte integral del presente contrato.					
5. APROBACION DE LA SOLICITUD					
<div><div><div></div><div>SUPERVISOR</div></div><div><div></div><div>DIRECTOR (A) GESTION INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD</div><div>Jefe de Oficina y/o Director Administrativo y/o Asistencial</div></div></div>			<div><div><div></div><div>FIRMA ORDENADOR DEL GASTO</div></div></div>		
El suscrito Director Operativo del área de talento humano certifica que en la planta de personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. no cuenta con el personal suficiente y/o requerido para el desarrollo de las actividades y objeto señalados en la presente solicitud.					
Director Operativo de Talento Humano					
6. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD					
<div><div><div>X</div><div>NUEVO:</div></div><div><div>1. PLAN DE ADQUISICIONES SI ☐</div><div>PENDIENTE POR CONTRATAR: NO ☐</div></div></div>					
<div><div><div></div><div>LIBERA SALDO:</div></div></div>		<div><div>NOMBRE:</div><div>CEDULA</div><div>NUMERO DE CONTRATO</div></div>		<div><div><div></div><div>VoBo Coordinación de Enlace y Selección de OPS</div></div></div>	